

RESOLUCIÓN Nº 125/2020, de 21 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos a trámite de la convocatoria 2019 de 2 ayudas posdoctorales del Programa de Intensificación de la Investigación 2018, financiada por el Banco de Santander, contrato nº 2.

Por resolución nº 2501/2019 se aprobó la Convocatoria de 2 ayudas posdoctorales dentro del Programa de Intensificación de la Investigación 2018, financiado por el Banco de Santander, publicada con fecha 30 de diciembre de 2019 en el Boletín Oficial de Navarra.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 15 de enero de 2020, procede de conformidad con lo establecido en la base séptima, aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución nº 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas a trámite presentadas por los candidatos que se indican a continuación, dentro de la convocatoria 2019 de 2 ayudas posdoctorales del Programa de Intensificación de la Investigación 2018, financiada por el Banco de Santander, aprobada por resolución 2501/2019:

Contrato 2: Grupo Reactores Químicos y Procesos para la Valorización de Recursos Renovables:

- Morral Larrasoña, Ainara
- Sanz Carrillo, Diego

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución y anexo en la sede electrónica de la Universidad.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra, para que los interesados puedan presentar reclamación o subsanen las deficiencias observadas. De no hacerlo en el plazo fijado, la solicitud no será admitida a trámite.

Pamplona, 21 de enero de 2020

Francisco J. Arregui San Martín
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

